

RFC emisor: GVD2107238IA
Nombre emisor: GRAN VIA DORADA
RFC receptor: IHE920518J25
Nombre receptor: INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION
Código postal del receptor: 42080
Régimen fiscal receptor:
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal:
No. de serie del CSD:
Código postal, fecha y hora de emisión: 42084 2024-12-11 12:43:12
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importo	Descuento	Objeto impuesto	
90101500		1.02	E48	Unidad de servicio	38,608.00	38,608.00		Si objeto de impuesto:	
Descripción	SERVICIO INTEGRAL PARA TALLER REGIONAL PARA LA APLICACION E INTERPRETACION DE LA ENTREVISTA PARA EL DIAGNOSTICO DEL AUTISMO (ADI-R) R2B				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota	Importo
					IVA	Traslado	38,608.00	Tasa 16.00%	6,177.28
Número de pedimento		Número de cuenta perfil							

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 38,608.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 6,177.28
Total \$ 44,785.28

Sello digital del CFDI:

Sello digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3
No. de serie del certificado SAT: 00001000080705250068
Fecha y hora de certificación: 2024-12-11 12:43:20

LA PRESENTE DOCUMENTACION COMPROBEA EL EJERCICIO DE LA PARTIDA QUE SE MENCIONA Y SU PAGO DEBERA TRAMITARSE BAJO MI RESPONSABILIDAD



M. EN A. LEOCADIA MARGARITA AGUIRRE ESTRADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



"ESTE PRODUCTO ES PÚBLICO, A MENOS CUALQUIER
BASTO O PÉLICO, QUEA PROHIBIDO EL USO
DETA PACE DISTINGUIA A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Se bastan los datos de Folio Factura, Folio Fiscal, Número de CSD emisor, Régimen Fiscal receptor, Régimen Fiscal emisor, Código QR, Sello Digital del Emisor, Sello Digital del SAT Y Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT con fundamento en los artículos 114 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, así como en lo Dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo, Capítulo VI numeral cuadragésimo Octavo, y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo noveno, Seesagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así

Nota: Se termina de requisitar al reverso.